



Doñihue Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

  
  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal, de la Ilustre  
Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA CELESTE" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 13 de Noviembre de 1991, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 22 de Octubre del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

**PRESIDENTE : GLADYS QUINTANILLA SOTO**  
**SECRETARIO : JUAN FREDES QUIJADA**  
**TESORERO : JEANNETTE CESPEDES VIDAL**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.